

definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Sometida a votación la propuesta de **CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

FINANCIADO CON BAJAS DE OTROS CRÉDITOS Y CON REMANENTE DE TESORERÍA, fue aprobada por 14 votos a favor (11 votos de los representantes del Grupo Político Partido Popular, 2 votos del grupo Partido Socialista, y 1 Diputado no Adscrito), 2 votos en contra del Partido Coalición por Melilla y una abstención del Grupo Mixto, por lo tanto mayoría absoluta de conformidad con el artículo 58.3 del Reglamento de la Asamblea.

Melilla, 19 de agosto de 2024,
P.A. del Secr. Gral. Acctal. y del Consejo de Gobierno,
La Secretaria Tec. de Economía, Comercio, Inn. Tec. y Turismo,
Gema Viñas del Castillo